

AUMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- **La CRE otorga seis permisos para generar energía eléctrica a PEMEX**
- **Beneficiarán a complejos de procesamiento de combustibles en Tabasco, Tamaulipas y Veracruz**

México D.F., a 30 de diciembre de 1997. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) publica hoy en el Diario Oficial de la Federación los avisos mediante los cuales informa el otorgamiento de seis permisos para generar energía eléctrica en la modalidad de cogeneración.

Los permisos otorgados benefician a los complejos procesadores de gas de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) en Reynosa, Tamaulipas; en Nuevo Pemex, Ciudad Pemex y La Venta, Tabasco; en Poza Rica, Veracruz y en el Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en Huejotzingo, Puebla. La capacidad total de generación de estos proyectos es de 264.8 MW.

En la tabla siguiente se resumen las características de los seis permisos de PGPB.

Permisos de cogeneración de energía eléctrica de PGPB

Ubicación del proyecto	Capacidad de generación (MW)	Producción anual (GWh)	Consumo de gas natural (millones m ³ anuales)
Reynosa	6.0	15.0	12.3
Nuevo Pemex	92.0	420.0	167.0
Ciudad Pemex	64.0	245.0	76.8
La Venta	24.8	152.8	58.4
Poza Rica	18.0	70.8	23.7
Complejo Independencia	60.0	166.0	52.3

Total	264.8	1069.6	390.5
-------	-------	--------	-------

La cogeneración es la producción secuencial de energía eléctrica y térmica útil a partir de una fuente energética común, en este caso, el gas natural. Este proceso resulta en una eficiencia térmica de 85%, comparada con otros procesos en donde ésta es de 35% y, por lo tanto, contribuye al uso más eficiente de energía eléctrica.

A través de estos seis permisos, PGPB podrá aprovechar los beneficios de la cogeneración. PGPB también ahorrará en la facturación de energía eléctrica y, además, podrá vender sus excedentes a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La CRE ha otorgado 39 permisos, tanto a PEMEX como a empresas privadas, para generar energía eléctrica. De ellos, 36 han sido en la modalidad de autoabastecimiento y cogeneración, uno en la modalidad de producción independiente y dos de importación de energía eléctrica. En total, los permisos que ha otorgado la CRE en los últimos dos años representan una capacidad de generación de casi 2,400 MW.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx